

Bases legales generales de participación en Sorteo del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia.

1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia, con domicilio en C/ María Guerrero, 13, Bajo 30002 - Murcia y número identificativo Q8055017A organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “el **Sorteo**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de la web oficial, exclusivo para colegiados del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Es importante subrayar que la participación en el Sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que estén colegiadas en el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que tengan las cuotas colegiales al día.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

3. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El número de ganadores y suplementos estará establecido en las bases específicas de cada sorteo.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma AppSorteos. AppSorteos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia podrá contactar con los ganadores durante el plazo de 5 días hábiles a contar desde la fecha en la que se anuncie en la web y en las redes sociales de la Entidad.

Los ganadores del sorteo tendrán un plazo de 3 días hábiles desde la notificación del premio para rechazarlo. El rechazo no justificado del premio conllevará una sanción que consistirá en la no participación en sorteos o iniciativas del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia de similar índole durante los siguientes 3 sorteos.

En caso de que uno de los ganadores del concurso rechace el premio, éste pasará a la siguiente persona que forme parte de la lista de suplentes.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

4. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas: (i) Los colegiados del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia que no estén al corriente del pago de sus cuotas (ii) Los fisioterapeutas colegiados en cualquier otro Colegio Oficial que no sea el de la Región de Murcia (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Sorteo.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, los gastos de desplazamiento y de alojamiento, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de CINCO (5) días hábiles desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

5. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El Colegio Oficial de

Fisioterapeutas de la Región de Murcia no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómatas dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Sorteo, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia y que afecte al normal desarrollo del Sorteo, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia, con domicilio en calle María Guerrero, 13, Bajo – 30002 Murcia y número identificativo Q8055017A.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- (i) Enviar sus datos personales y de contacto a los Organizadores del evento.
- (ii) El nombre completo y número de colegiado de los ganadores se hará público en la web, y podrá hacerse público en redes sociales y en la comunidad de WhastApp del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar al Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia, cualquier modificación de los mismos. El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar al Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email administracion@cfisiomurcia.com indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: calle María Guerrero, 13, Bajo – 30002 Murcia.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia a través del siguiente enlace: <https://cfisiomurcia.com/politica-privacidad/>.

8. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Murcia.